



OFICIO N° 14018  
INC.: intervención

jpgj/ogv  
S.68°/370

VALPARAÍSO, 31 de agosto de 2022

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 312 del Reglamento de la Corporación, en sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, celebrada el día de hoy, ha requerido oficiar a US. para que, al tenor de la intervención que se acompaña, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de evaluar la incorporación, en el marco de la solidaridad del sistema de pensiones, a los exconscriptos de Chile y otros grupos con los cuales el país tiene una deuda histórica.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA  
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 3D0FAA320F821B32

## **INCORPORACIÓN DE EXCONSCRIPTOS EN EL PROYECTO DE REFORMA A LAS PENSIONES (Oficio)**

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Finalmente, hace unas semanas me reuní con la agrupación de Ex Conscriptos de Maipú y, anteriormente, con sus dirigentes nacionales, quienes me manifestaron su profunda preocupación respecto de algunas demandas que piden al Estado. Una de ellas, es el acceso a pensiones dignas.

A pesar de haber otorgado servicios a la patria, no fueron considerados en el actual sistema de pensiones, situación que se replica en diversos grupos con los cuales Chile tiene una deuda histórica.

Por ello, y en virtud de las facultades fiscalizadoras y de representación que me asisten como diputado, y en atención a que estamos en el proceso de discusión y escucha del proyecto de reforma de pensiones, pido se oficie a la ministra del Trabajo y Previsión Social para que evalúe la factibilidad de incorporar, en el marco de la solidaridad del sistema de pensiones, a los exconscriptos de Chile y otros grupos con los cuales el país tiene una deuda histórica.

He dicho.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 68ª. DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2022.**



**Oscar González Vega**  
**Abogado Secretario de la Comisión**